

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA ROMANO II

Objetivo general de la asignatura:	El alumno analizará el origen de la teoría de de las obligaciones y de la sucesión hereditaria en el derecho romano.	Periodo lectivo	2019-2
Nombre del profesor	María Teresa Toledo Scherzer	Semestre	Segundo (9201)

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAyED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular	044.55.31.45.30.70
Correo electrónico	teresatoleadoscherzer@gmail.com las primeras dos semanas después de iniciado el curso, posteriormente la comunicación será a través de la plataforma SEA.		
Asesoría en salón	Horario: Viernes 17:00 a 19:00	Para ingresar a esta asignatura en SEA: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor ya sea en el cubículo o en el correo electrónico indicado. 2) Ingresa a http://cripton.acatlan.unam.mx/sae/ 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: Sábado 10:00 a 12:00 SAE Sustitución: Miércoles de 19:00 a 21.00 (la asesoría en SEA NO es presencial, es a través de SEA)		
SAE	() Recurso (X) Sustitución		

	() Distancia	
--	---------------	--

/

ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)	Actividades de evaluación ¹	Puntos totales	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 y 2	Tarea: Mapa conceptual	3	7 de febrero	12 de febrero	Investiga los temas de las Unidades 1 y 2, con la información obtenida realiza un mapa conceptual y súbelo a la plataforma.
3 y 4	Tarea: Fichas de Trabajo	2	14 de febrero	19 de febrero	Desarrolla las unidades 3 y 4 en fichas de trabajo súbelas a la plataforma
5 y 6	Tarea: Presentación de Prezi	5	28 de febrero	5 de marzo	Elabora una presentación en prezi en donde desarrolles las unidades 5 y 6
6	1er. Foro Académico (Plataforma SEA) 🗣️	2	Periodo para participar: 21 al 27 de febrero	Conclusiones el 28 de febrero	Seguir las instrucciones indicadas en la Plataforma Educativa, intervenir en el Foro (actividad colaborativa) "El Delito y sus implicaciones" .
7	Tarea: Pod cast	2	14 de marzo	22 de marzo	A través de un Pod cast (grabación de voz) desarrolla la unidad 7
1 a 7	Resuelve los ejercicios prácticos que se proponen en la plataforma.	2	18 de marzo	26 de marzo	Después de realizar todas las tareas de cada una de las unidades, resuelve los ejercicios que se solicitan.
1 a 7	Examen Parcial	10	22 de marzo	Inmediata	Realizar examen en línea, actividad individual.
8	Tarea: Collage	2	28 de marzo	2 de abril	Con los temas de la unidad 8 elabora un collage que contenga la descripción de los conceptos estudiados e imágenes.

Licenciatura en Derecho

9, 10 y 12	Tarea: Infografía	3	04 de abril	11 de abril	Elaborar una Infografía respecto de las Sucesiones Intestamentaria, Testamentaria y los Legados.
10	2° Foro Académico (Plataforma SEA) 🎓	2	Periodo para participar 11 a 17 de abril	Continua revisar conclusiones el 19 de abril	Seguir las instrucciones indicadas en la Plataforma Educativa e intervenir en el Foro (actividad colaborativa), "La Desheredación" .
11	Tarea: Tríptico	2	25 de abril	30 de abril	Tomar todos los conceptos de esta unidad y explicarlos con un tríptico.
8 a 12	Resuelve los ejercicios prácticos que se proponen en la plataforma.	5	2 de mayo	09 de mayo	Estudiar la Unidad y posteriormente resolver y subir en plataforma los ejercicios indicados.
7 a 12	2° Examen Parcial	10	17 de mayo	Instantanea	Estudiar de la Unidad 7 a la 12 (actividad individual). Examen en línea a través de SEA.
	Total parcial	50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Licenciatura en Derecho

- **Libro de Texto:** El libro de texto a utilizar en la materia es Derecho Privado Romano de Floris Guillermo Margadant (1999)
- **Asesoría en Salón:** Para acudir a la Asesoría en salón los alumnos deberán haber leído el tema a revisarse de acuerdo con el calendario que viene al final de este Plan de Trabajo.
- **Trabajo individual y en equipo:** Las tareas serán individuales.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los exámenes se aplicarán en línea, los alumnos tienen la obligación de presentar el examen en la fecha preestablecida para ello, si no es presentado en tiempo y forma el alumno perderá el derecho a examen, y por tanto a los puntos establecidos en esta actividad.
- Las tareas y trabajos se entregarán únicamente a través de la Plataforma Educativa por tanto no se recibirán trabajos ni tareas por otro medio que no sea la plataforma educativa.
- **Penalización por entrega tardía:** En virtud de que las tareas se entregan Vía SEA, y de que se establece un término prudente para la entrega de cada actividad, no se reciben trabajos ni tareas en forma extemporánea.
- Si no se envió la tarea en tiempo y forma por cualquier motivo, la tarea se quedará sin puntuación alguna (no hay excepciones, ya que las tareas estarán abiertas desde el primer día de clases **(excepto los foros)**)
- **Comunicación con alumnos:** La comunicación con los alumnos será Vía SEA, **el correo personal de la Asesora será bloqueado** dos semanas después del inicio de clases, DE NINGUNA MANERA Y SIN EXCEPCIÓN NO SE PERMITE ENTREGA DE TAREAS AL CORREO PERSONAL de la Asesora **ni a través del Foro General, ni en otro apartado que no sea el preestablecido para la tarea correspondiente**, los alumnos deberán entregar en tiempo y forma las actividades indicadas en el Plan de Trabajo.
- No habrá más puntos que los indicados en el Plan de Trabajo y si se cumple con las condiciones requeridas de cada una de las tareas.
- Las calificaciones parciales se darán a conocer vía SEA mediante un apartado denominado calificaciones.
- **Las revisiones a exámenes o a cualquier trabajo parcial será en asesoría en cubículo, en el horario preestablecido.**
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material previsto, de una investigación complementaria y debe ser original.
A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Licenciatura en Derecho

- **Redondeo de calificaciones finales:** Las calificaciones en décimas se redondearán de la siguiente forma de .1 a .5 bajan al número anterior, de .6 a .9 subirá al número posterior. Las calificaciones reprobatorias no se redondean al número posterior.
- **Recomendaciones generales:** No se permiten faltas de Ortografía ni en tareas ni en trabajos. Los exámenes parciales, si es el caso, deberán ser entregados con letra legible, la asesora se reserva el derecho de no calificarlos si no se comprende. Es importante que los alumnos realicen las actividades de autoevaluación.
- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SEA en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sito SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.
- **CITAS Bibliográficas,** todo trabajo deberá indicar la fuente de donde se obtuvo a través del sistema APA, existe penalización en cada tarea por no hacerlo de este modo, en el Glosario la sanción será quedarse sin calificación, en el término subido sin la adecuada cita.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

UNIDAD I		
Derecho de las Obligaciones		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Von Savigny Friedrich Kart. (2004). Sistema del Derecho Romano actual 1-6. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación. Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge.	1.1 Obligación. 1.2 Antecedentes. 1.3 Concepto. 1.4 Origen y evolución histórica de las obligaciones. 1.5 Elementos de las obligaciones. 1.6 Fuentes de las obligaciones.	Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos. Realizar las actividades indicadas en SAE. Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.

Unidad 2.		
Fuentes de las Obligaciones		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge	2.1 Conceptos generales. 2.2 Clasificación según el vínculo.	Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada

Licenciatura en Derecho

<p>Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho Romano. Traducción por José Fernández González. México: Nacional.</p>	<p>2.2.1 Obligaciones civiles y naturales. 2.2.2 Obligaciones civiles y honorarias. 2.3 Clasificación según los sujetos. 2.3.1 Obligaciones de sujetos fijos. 2.3.2 Obligaciones de sujetos variables. 2.3.3 Obligaciones de sujetos múltiples, parciarias, acumulativas y solidarias. 2.4 Clasificación según el objeto. 2.4.1 Obligaciones divisibles e indivisibles. 2.4.2 Obligaciones alternativas y facultativas.</p>	<p>uno de ellos. Realizar las actividades indicadas en SAE. Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>
--	---	---

**UNIDAD 3.
Contratos y Cuasicontratos**

Fuentes de consulta	Temas que se abordan	Orientaciones para el estudio
---------------------	----------------------	-------------------------------

Licenciatura en Derecho

básica-obligatoria	en la lectura	
<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge</p> <p>Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González. México: Nacional.</p>	<p>3.1 El contrato.</p> <p>3.2 Introducción.</p> <p>3.3 Origen y desenvolvimiento.</p> <p>3.4 Concepto de contrato.</p> <p>3.5 Elementos del contrato.</p> <p>3.5.1 Elementos esenciales.</p> <p>3.5.2 Elementos accidentales.</p> <p>3.5.3 Elementos naturales.</p> <p>3.5.4 Interpretación de los contratos.</p> <p>3.5.5 Invalidez del negocio jurídico.</p> <p>3.6 El contrato y su trascendencia en el mundo actual.</p> <p>3.7 Interpretación de los contratos.</p> <p>3.8 Sistema contractual.</p> <p>3.9 Contratos nominados.</p> <p>3.9.1 Los contratos verbis (verbales).</p> <p>3.9.2 Los contratos litteris</p>	<p>Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos.</p> <p>Realizar las actividades indicadas en SAE.</p> <p>Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>

	<p>(literales).</p> <p>3.9.3 Los contratos re (Reales).</p> <p>3.10 Los contratos consensu (consensuales).</p> <p>3.10.1 Emptio venditio (la compraventa).</p> <p>3.10.2 La colocación o arrendamiento.</p> <p>3.11 La sociedad.</p> <p>3.12 El mandato.</p> <p>3.13 Los contratos innominados.</p> <p>3.14 Los pactos.</p> <p>3.15 Pacta adieta.</p> <p>3.16 Pacta <i>praetoria</i>.</p> <p>3.16.1 El <i>constitutum</i>.</p> <p>3.16.2 El <i>receptum</i>.</p> <p>3.16.3 El juramento voluntario.</p> <p>3.17 Pacta legítima.</p> <p>3.18 La donación.</p> <p>3.19 Los cuasicontratos.</p> <p>3.19.1 La gestión de negocios.</p> <p>3.19.2 El enriquecimiento injusto.</p> <p>3.19.3 La comunidad</p>	
--	---	--

Licenciatura en Derecho

	incidental.	
--	-------------	--

UNIDAD 4. Delitos y Cuasidelitos		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho Romano. México: McGraw-Hill. Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.).</p>	<p>4.1 Introducción 4.2 Concepto de delito 4.3 Origen del delito en Roma 4.4 Relación entre la aparición del delito y la formación del concepto de obligaciones 4.5 Diferencia entre delito publico y privado 4.6 Características de las acciones penales 4.7 Efectos civiles del delito 4.8 Efectos del delito en el proceso privado 4.9 Los cuasidelitos</p>	<p>Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos. Realizar las actividades indicadas en SAE. Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>

UNIDAD 5.

Efectos de las Obligaciones		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho Romano. Traducción por José Fernández González. México: Nacional.	5.1 Cumplimiento de las obligaciones. 5.2 Incumplimiento de las obligaciones. 5.2.1 Dolo. 5.2.2 Culpa. 5.2.3 Caso fortuito y fuerza mayor. 5.3 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones. 5.4 Mora. 5.5 Cesión de las obligaciones. 5.5.1 Cesión de créditos. 5.5.2 Cesión de deudas.	Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos. Realizar las actividades indicadas en SAE. Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.

UNIDAD 6. Garantía de las Obligaciones		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge.	6.1 Conceptos generales 6.2 Garantías personales derivadas del propio	Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos.

Licenciatura en Derecho

<p>Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho Romano. México: Oxford University Press.</p>	<p>deudor. 6.2.1 Las arras. 6.2.2 La clausula penal. 6.2.3 El juramento promisorio. 6.2.4 El <i>constitutum debiti propri</i>. 6.3 Garantías personales otorgadas por un tercero: La <i>intercesion</i>. 6.4 La fianza. 6.4.1 Sponsio y <i>Fidepromisio</i>. 6.4.2 <i>Fideiussio</i>. 6.5 El <i>constitutum debiti alieni</i>. 6.6 El <i>mandatum pecuniae credendae</i>.</p>	<p>Realizar las actividades indicadas en SAE. Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>
<p>Chirino C. J. (2000). Derecho civil III. Contratos Civiles. (12ª. Edición). México. Mc Graw-Hill.</p>		<p>Realizar las actividades indicadas en SAE. Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>
<p>Código Civil para el Distrito Federal (arts. 2332 a 2383)</p>		

UNIDAD 7 Extinción de las Obligaciones		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p> <p>Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho Romano. Traducción por José Fernández González México: Nacional.</p>	<p>7.1 Conceptos generales.</p> <p>7.2 Modos de extinción ipso iure.</p> <p>7.2.1 <i>Solutio per aes et libram</i>.</p> <p>7.2.2 <i>Aceptilatio</i>.</p> <p>7.2.3 Pago.</p> <p>7.2.4 Novación.</p> <p>7.2.5 Confusión.</p> <p>7.2.6 Mutuo disentimiento.</p> <p>7.2.7 Concurso de causas lucrativas.</p> <p>7.2.8 Perdida de la cosa debida.</p> <p>7.2.9 Muerte y <i>Capitis diminutio</i>.</p> <p>7.3 Modos de extinción <i>Exceptionis ope</i>.</p> <p>7.3.1 Compensación.</p> <p>7.3.2 Transacción.</p> <p>7.3.3 <i>Pactum de non petendo</i>.</p> <p>7.3.4 <i>Praescriptio longui temporis</i>.</p>	<p>Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos.</p> <p>Realizar las actividades indicadas en SAE.</p> <p>Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>

UNIDAD 8 Sucesión Universal "mortis causa"		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: Fondo de Cultura Económica.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p>	<p>8.1 Historia de la sucesión en roma.</p> <p>8.2 Requisitos de la sucesión hereditaria.</p> <p>8.3 <i>Hereditas y bonorum possessio</i>.</p> <p>8.4 Distintas especies de <i>bonorum possessio</i>.</p> <p>8.5 Protección procesal del heredero.</p> <p>8.5.1 <i>Actio petitio hereditas</i>.</p> <p>8.5.2 <i>Inerdictum quorum bonorum</i>.</p>	<p>Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos.</p> <p>Realizar las actividades indicadas en SAE.</p> <p>Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>

UNIDAD 9. Sucesión Intestada		
Fuentes de consulta	Temas que se abordan	Orientaciones para el estudio

Licenciatura en Derecho

básica-obligatoria	en la lectura	
<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge</p> <p>Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González. México: Nacional.</p>	<p>9.1 Conceptos generales.</p> <p>9.2 La sucesión en el derecho universal.</p> <p>9.2.1 Sucesión de los herederos sui.</p> <p>9.3 Sucesión de los <i>extranei</i> herederos.</p> <p>9.4 Sucesión del derecho pretoriano.</p> <p>9.4.1 <i>Bonorum possessio unde liberi.</i></p> <p>9.4.2 <i>Bonorum possessio unde legitimi.</i></p> <p>9.4.3 <i>Bonorum possessio unde cognati.</i></p> <p>9.4.4 <i>Bonorum possessio unde vir et uxor.</i></p> <p>9.5 Sucesión del derecho imperial.</p> <p>9.5.1 Senado consultos Tertuliano y Orficiano.</p> <p>9.5.2 Constituciones Valentiniana y <i>Anastasiana.</i></p> <p>9.6 Sucesión del derecho justinianeo.</p> <p>9.6.1 Descendientes.</p>	<p>Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos.</p> <p>Realizar las actividades indicadas en SAE.</p> <p>Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>9.6.2 Ascendientes, hermanos y hermanas carnales y sus hijos.</p> <p>9.6.3 Hermanos o hermanas del padre (consanguíneos) o madre (uterinos) y sus hijos.</p> <p>9.6.4 Otros colaterales.</p> <p>9.7 Sucesión intestada en orden a los libertos.</p>	
--	--	--

UNIDAD 10.		
Sucesión Testamentaria		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p> <p>Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho Romano. México: Oxford University Press.</p> <p>Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho Romano 2. México. IURE EDRS.</p> <p>Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho Romano. México: McGraw-Hill.</p>	<p>10.1 Conceptos generales.</p> <p>10.2 El testamento.</p> <p>10.3 Distintas formas de testamento.</p> <p>10.3.1 Testamento iure civil.</p> <p>10.3.2 <i>Testamentum pretorium: Bonorum possessio secundum tabulas.</i></p> <p>10.3.3 Testamento postclasico.</p> <p>10.3.4 Testamentos</p>	<p>Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos.</p> <p>Realizar las actividades indicadas en SAE.</p> <p>Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>especiales o extraordinarios.</p> <p>10.4 Contenido del testamento. La institución del heredero.</p> <p>10.5 La sustitución hereditaria.</p> <p>10.6 Capacidad para testar y para ser instituido heredero.</p> <p>10.7 Invalidez del testamento.</p> <p>10.8 Revocación del testamento.</p> <p>10.9 Apertura y publicación del testamento.</p> <p>10.10 Sucesión legítima contra el testamento.</p> <p>10.10.1 Desheredación y <i>preterición</i> según el derecho civil.</p> <p>10.10.2 <i>Bonorum possessio</i> contra tabulas.</p> <p>10.10.3 Desheredación y <i>preterición</i> según el derecho postclásico y justinianeo.</p>	
--	--	--

Licenciatura en Derecho

	10.11 Derecho legitimo. 10.12 <i>Querela inofficiosi testamenti</i> .	
--	--	--

UNIDAD 11. Adquisición de la herencia		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24 ^a ed.). México: Esfinge. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho Romano. México: Oxford University Press. Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS. Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho Romano. México: McGraw-Hill.	11.1 Conceptos generales. 11.2 Adquisición por los herederos necesarios. 11.3 Adquisición por los herederos voluntarios. 11.3.1 Formas de aceptación. 11.3.2 Renuncia de la herencia. 11.4 Efectos de adquisición de herencia. 11.5 Remedios contra los efectos de adquisición. 11.5.1 <i>Ius abstinendi y benefictum separationis</i> . 11.5.2 Beneficio de inventario. 11.5.3 <i>Separatio bonorum</i> . 11.6 Pluralidad de	Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos. Realizar las actividades indicadas en SAE. Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.

Licenciatura en Derecho

	<p>herederos. 11.6.1 División de la herencia. 11.6.2 Derechos de acrecer. 11.6.3 La colación. 11.7 Adquisición por terceros. 11.8 Herencia yacente.</p>	
--	---	--

UNIDAD 12. Sucesión particular "mortis causa"		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa. Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p>	<p>12.1 Conceptos generales. 12.2 El legado. 12.3 Distintas especies de legados. 12.4 Acciones y garantías del legatario. 12.5 Objeto de los legados. 12.6 Adquisición de los</p>	<p>Leer cada uno de los temas y desarrollar cuadros sinópticos mapas mentales o resúmenes de cada uno de ellos. Realizar las actividades indicadas en SAE. Es importante que el alumno realice tanto las actividades que cuentan con una calificación, como las que son de autoevaluación.</p>

Licenciatura en Derecho

	legados. 12.7 Ineficacia y revocación de los legados. 12.8 Limitaciones legales impuestas a los legados. 12.9 El fideicomiso. 12.10 El fideicomiso de herencia. 12.11 El codicilio. 12.12 Donación por causa de muerte.	
--	---	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

Barbero, D. (1967). Sistema de Derecho privado. Tomo IV
 Buenos Aires Ediciones Jurídicas Europa- América. Bonnacase, J. (1985).
 Elementos de Derecho civil. Tomo II. Editada José M. México: Cajica Jr. Lozano N. F. (1970).
 Contratos . México: Luz.
 Planiol, M. y R. J. (1997). Tratado práctico de Derecho civil francés.
 Traducción española del Dr. Mario Díaz Cruz. HabanaCultura Habana.
 Téllez V. J. (1988). Contratos, riesgos y seguros informáticos. México: UNAM
 Así como todas las lecturas que se pueden consultar en SAE.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

Licenciatura en Derecho

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Temas, lecturas o actividades
1	1º de febrero		Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 304 a 317
2	8 de febrero	1 y 2	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 317 a 365 y 382 a 451
3	15 de febrero	3	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 434 a 452
4	22 de febrero	4	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 365 a 372
5	1º de Marzo	5	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, lo referente a garantías de las obligaciones en otros libros y sitios seguros de internet
6	8 de marzo	6	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 372 a 381
7	15 de marzo	7	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 455 investigar Bonorum possessio
8	22 de marzo	1 a 7	Primer Examen Parcial Unidades 1 a 7

Licenciatura en Derecho

9	29 de marzo	8	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 457 a 462
10	5 de abril	9	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 464 a 476
11	12 de abril	10	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 477 a 489
12	26 de abril	11	Leer en el libro Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho Privado Romano. (24ª ed.). México: Esfinge, las páginas 489 a 496 y 503 a 510
13	3 de mayo	12	Estudiar y repasar todo el curso
14	10 de mayo		Cierra segundo Foro: "La Desheredación" (07 de noviembre) Cierra Glosario
15	17 de mayo	8 a 12	Segundo Examen Parcial unidades 8 a 12
16	24 de mayo		Entrega de calificaciones